

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria de un concurso oposición para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, de dos puestos de trabajo de Técnico de Soporte Informático.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso oposición para la provisión, en régimen de contratación de carácter fijo, de dos puestos de trabajo de Técnico de Soporte Informático, convocado por Acuerdo 95/2007, de 29 de noviembre de 2007, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de diciembre de 2007).

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.— Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria. Estas listas se encuentran expuestas en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León (C/ Mayor Principal, número 54, de Palencia). Igualmente se encuentran disponibles en la página web del Consejo de Cuentas de Castilla y León (<http://www.consejodecuentas.es>).

Segundo.— Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta.2 de la convocatoria, un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para que los aspirantes presenten reclamaciones o subsanen los defectos que hayan impedido su admisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Palencia, 6 de febrero de 2008.

La Secretaria General,
Fdo.: MONTSERRAT PÉREZ RON

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden ADM/266/2008, de 7 de febrero, por la que se modifica la Orden PAT/1526/2006, de 19 de septiembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los Grupos A, B, y C de diversos Cuerpos y Escalas en las Consejerías de Hacienda y Agricultura y Ganadería de la Administración de Castilla y León.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden citada en el epígrafe, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 37, de 22 de febrero de 2008, se procede a realizar la siguiente corrección:

El texto del apartado tercero queda redactado de la siguiente manera:

Tercero.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igual-

mente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CORRECCIÓN de errores de la Orden ADM/279/2008, de 18 de febrero, por la que se modifica la Orden ADM/1995/2007, de 4 de diciembre, por la que se convoca concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo B del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Practicantes Titulares y ATS/DUE de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria en la Administración de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada en el epígrafe, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 38 de 25 de febrero de 2008, se procede a realizar la siguiente corrección:

El apartado segundo queda redactado de la siguiente manera:

Segundo.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ORDEN ADM/343/2008, de 22 de febrero, por la que se modifica la Orden PAT/1132/2005, de 12 de agosto, por la que se nombra la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de puestos vacantes reservados al personal funcionario de los Grupos A, B y C, de los siguientes Cuerpos: Superior de la Administración, Gestión de la Administración, C.T.U.P.C. (EFO) y Cuerpo Administrativo, en el Servicio Público de Empleo.

Por Orden PAT/1132/2005, de 12 de agosto, se nombra la Comisión de valoración del concurso específico para la provisión de puestos vacantes reservados al personal funcionario de los Grupos A, B y C, de los siguientes Cuerpos: Superior de la Administración, Gestión de la Administración, C.T.U.P. (EFO) y Cuerpo Administrativo, en el Servicio Público de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden PAT/447/2005, de 8 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 8 de abril), por la que se convoca el citado concurso específico, esta Consejería

RESUELVE

Primero.— Dejar sin efecto el nombramiento de don Alfredo Blanco Montero como Vocal de la Administración de la Comisión de valoración titular, y nombrar en su sustitución a don Federico Sumillera Rodríguez.

Valladolid, 22 de febrero de 2008.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ